



AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR
(Sevilla)

ANUNCIO

RESOLUCION DE ALEGACIONES PRESENTADAS POR LOS ASPIRANTES A TOMAR PARTE EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACION DE UN ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL DE LA DIPUTACION DE SEVILLA ENCUADRADO EN EL PLAN DE REACTIVACION ECONOMICA Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-2021 (PLAN CONTIGO). BAREMACION DE METIDOS PRESENTADOS POR LOS ASPIRANTES QUE SUPERARON LA FASE DE OPOSICION, APERTURA DE PLAZO DE 3 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA PUBALICACION DE ESTE ANUNCIO PARA QUE LOS ASPIRANTES PUEDAN PRESENTAR ALEGACIONES A LA PUNTUACION EN LA BAREMACION DE MERITOS EN LA FASE DE CONCURSO Y RESULTADO FINAL DE PUNTUACIONES OBTENIDAS.

Reunido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la contratación de un Administrativo para la ejecución del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial de la Diputación de Sevilla, encuadrado en el Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021 (Plan Contigo), el día 8 de octubre de 2021, se levanta el siguiente acta que literalmente dice así:

“En la localidad de Peñaflor, provincia de Sevilla, a 8 de octubre de 2021, siendo las 8:30 horas, en la Casa de la Juventud de la localidad, se reúne el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la contratación de un Administrativo para la ejecución del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial de la Diputación de Sevilla, encuadrado en el Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021 (Plan Contigo), Tribunal designado por la Resolución de Alcaldía nº 306/2021, de fecha 14 de septiembre, y del que se encuentran presentes los siguientes miembros:

Presidente.- D. Andrés Linares Zafra, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Peñaflor

Vocal 1.- Dña. M^a Ángeles Naranjo Escriche, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Peñaflor

Vocal 2.- D. José Antonio Fernández García, Asesor Jurídico del Ayuntamiento de Peñaflor

Secretaria.- D^a. Victoria López Serrano, Secretaría-Interventora del Ayuntamiento de Peñaflor

Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretaria, así como de las vocales titulares del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida actuación del Tribunal.

Código Seguro De Verificación:	UUuvNeM7o5DNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victoria Lopez Serrano	Firmado	15/10/2021 13:15:17	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UUuvNeM7o5DNIsAW16+U/Q==			



AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR
(Sevilla)

Se hace constar en la presente acta que los siguientes aspirantes solicitaron acceso a su examen y que el mismo fue facilitado durante el plazo de alegaciones, quedando constancia de todo ello en el expediente administrativo:

- Doña Ángela María García Gómez
- Doña Gloria María Rodríguez Castilla

PRIMERO. La resolución de las alegaciones que han presentado en tiempo y forma los aspirantes siguientes, referidas a las cuestiones que se reseñan:

- **RODRÍGUEZ CASTILLA, GLORIA MARÍA:** Se le han valorado 60 preguntas, cuando el examen constaba de 50

Estudiados por el Tribunal los argumentos esgrimidos por la aspirante en la alegación planteada, RESUELVE:

- **RODRÍGUEZ CASTILLA, GLORIA MARÍA:** Se trata de un error al transcribir el número de respuestas acertadas, ya que figura 28, cuando debían ser 18, correspondiendo a la aspirante una nota de 0,2 puntos en el examen.

SEGUNDO. Vista la estimación de la alegación presentada, resultan las siguientes puntuaciones definitivas en la fase de oposición:

APELLIDOS Y NOMBRE	preguntas correctas	preguntas erróneas	preguntas blanco	NOTA EXAM
AGREDANO CARRASCO MARIA DOLORES	18	28	4	0,4
AGUILAR BERASTEGUI INMACULADA	31	12	7	2,5
AVILA MAGAÑA VANESA	29	4	17	2,7
BARCO MOLINA MARIA DE LAS HUERTAS	20	20	10	1
CARRANZA LINARES FRANCISCO JOSE	25	19	6	1,55
CASTAÑO SILVA MARIA DEL CARMEN	37	11	2	3,15
CONTRERAS LLANOS BELEN MARIA	30	14	6	2,3
DE LA TORRE MORENTE ANGELA MARIA	35	14	1	2,8
ESPINAR RUEDA CARMEN MARIA	29	9	12	2,45
FERNANDEZ BAENA OSCAR	36	12	2	3
GALAN ALCANTARA MIGUEL ANGEL	31	10	9	2,6
GALLEGO FERNANDEZ MANUELA MARIA	36	9	5	3,15
GARCES DIAZ LORENA	25	24	1	1,3
GARCIA ALVAREZ ANGELA MARIA	18	30	2	0,3

2

Código Seguro De Verificación:	UUuvNeM7o5DNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victoria Lopez Serrano	Firmado	15/10/2021 13:15:17	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UUuvNeM7o5DNIsAW16+U/Q==			




AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR
(Sevilla)

GARCIA CARRANZA YESICA	17	32	1	0,1
GARCIA DE BAYAS CRISTINA	26	23	1	1,45
GARCIA GOMEZ ANGELA MARIA	30	12	8	2,4
GARCIA RODRIGUEZ CORAL	18	19	13	0,85
HOMBRAO GOMEZ MIRIAM	26	24	0	1,4
LEON HIDALGO MYRIAM	16	10	24	1,1
LUQUE FERNANDEZ LAURA	14	25	11	0,15
MACHUCA SANCHEZ MARIA DEL ROSARIO	34	14	2	2,7
MALLEN CRUZ ANTONIO	19	17	14	1,05
MARTINEZ VELASCO MARIA DEL CARMEN	34	11	5	2,85
MEMBRIVES ROSA GABRIEL	27	22	1	1,6
MOLINA GARCIA JUAN	19	5	26	1,65
MOLINA LIÑAN ILDEFONSO	32	10	8	2,7
MOSCOSO MUÑOZ JOSE MANUEL	36	10	4	3,1
NARANJO GARCIA MIGUEL ANGEL	26	23	1	1,45
PARRA FERNANDEZ DOLORES	18	32	0	0,2
PULIDO LOPEZ JUANA	31	11	8	2,55
RAMIREZ MORALES MARIA ASUNCION	22	28	0	0,8
RODRIGUEZ CASTILLA GLORIA MARIA	18	32	0	0,2
RODRIGUEZ GOMEZ YENIFER	16	8	26	1,2
RODRIGUEZ PALMA ESTEFANIA	35	8	7	3,1
ROQUE MONTIEL ANTONIA	24	25	1	1,15
SANCHEZ ORTIZ JOSE ANTONIO	26	24	0	1,4
SANCHEZ VELASCO CRISTINA	27	19	4	1,75
SANTIAGO GALVAN SILVIA	27	15	8	1,95
UREÑA SANCHEZ IRENE BELEN	24	8	18	2
VAZQUEZ SALGADO MARIA DEL CARMEN	25	24	1	1,3
VILLANUEVA AGREDANO MONICA	29	10	11	2,4

Considerando la resolución de todas las alegaciones presentadas así como las nuevas puntuaciones obtenidas por los aspirantes tras la nueva corrección de los exámenes, este Tribunal acuerda unánimemente **ELEVAR** a definitivas las calificaciones obtenidas por los aspirantes en el examen y en virtud de lo establecido en la base 8.1.1. de la convocatoria, siendo la parte de oposición eliminatoria, declarar que

Código Seguro De Verificación:	UUuvNeM7o5DNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victoria Lopez Serrano	Firmado	15/10/2021 13:15:17
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UUuvNeM7o5DNIsAW16+U/Q==		





AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLORES
(Sevilla)

ha sido superada por los aspirantes siguientes, que son los que han obtenido una puntuación mínima de 2,50 puntos.

TERCERO. Se procede, a continuación, a la baremación de los méritos presentados por los aspirantes que superaron la fase de oposición, conforme a la base octava de las bases de la convocatoria.


Una vez baremados los mismos por el Tribunal, la puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de concurso es la que se presenta en la siguiente tabla:

APellidos y Nombre	Formación Reglada	Formación No Reglada	Experiencia	Nota Baremación
AGUILAR BERASTEGUI INMACULADA	0,6	1	0	1,6
AVILA MAGAÑA VANESA	0	0,95	1,734	2,684
CASTAÑO SILVA MARIA DEL CARMEN	0	1	2,5	3,5
DE LA TORRE MORENTE ANGELA MARIA	0	1	0,661	1,661
FERNANDEZ BAENA OSCAR	0	1	2,5	3,5
GALAN ALCANTARA MIGUEL ANGEL	0,8	0,8	0,272	1,872
GALLEGO FERNANDEZ MANUELA MARIA	0,8	0,6	2,5	3,9
MACHUCA SANCHEZ MARIA DEL ROSARIO	0	1	0,9505	1,9505
MARTINEZ VELASCO MARIA DEL CARMEN	0	0,85	0,8205	1,6705
MOLINA LIÑAN ILDEFONSO	0	0,7	0	0,7
MOSCOSO MUÑOZ JOSE MANUEL	0	0,4	0,17	0,57
PULIDO LOPEZ JUANA	0	0	(*1)	0
RODRIGUEZ PALMA ESTEFANIA	0,7	0	0	0,7

(*1) No queda convenientemente acreditada la experiencia profesional al no aportar la vida laboral, tal y como exige el apartado 1 de la base 8.1 de la convocatoria.

En cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria el Tribunal acuerda proceder a la publicación de los resultados de la baremación informando a los aspirantes de lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	UUuvNeM7o5DNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victoria Lopez Serrano	Firmado	15/10/2021 13:15:17
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UUuvNeM7o5DNIsAW16+U/Q==		





AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR
(Sevilla)

PLAZO ALEGACIONES/RECLAMACIONES A LA BAREMACIÓN: Los aspirantes podrán presentar alegaciones a la puntuación otorgada en la baremación de méritos en la fase de concurso, durante los tres días hábiles siguientes a su publicación en el tablón electrónico, en el Registro General del Ayuntamiento en horario de 8 a 15 horas, en el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Peñaflor o conforme a lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Quienes no presenten la alegación en el Registro General del Ayuntamiento o en el Registro Electrónico del Ayuntamiento, deberán remitir una copia literal del contenido íntegro de la alegación o reclamación mediante fax enviado al número 954807086 antes de la finalización del plazo de presentación. Las reclamaciones recibidas transcurrido el citado plazo sin que conste el aviso previo, no serán consideradas.

De conformidad con lo establecido en la base 8.2 de la convocatoria: *“La calificación final y el orden de la bolsa de empleo vendrá determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y en la fase de concurso.”*

Efectuadas por el Tribunal las operaciones al efecto resultan las puntuaciones finales siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA OPOSICIÓN	NOTA CONCURSO	NOTA FINAL
GALLEGO FERNANDEZ MANUELA MARIA	3,15	3,9	7,05
CASTAÑO SILVA MARIA DEL CARMEN	3,15	3,5	6,65
FERNANDEZ BAENA OSCAR	3	3,5	6,5
AVILA MAGAÑA VANESA	2,7	2,684	5,384
MACHUCA SANCHEZ MARIA DEL ROSARIO	2,7	1,9505	4,6505
MARTINEZ VELASCO MARIA DEL CARMEN	2,85	1,6705	4,5205
GALAN ALCANTARA MIGUEL ANGEL	2,6	1,872	4,472
DE LA TORRE MORENTE ANGELA MARIA	2,8	1,661	4,461
AGUILAR BERASTEGUI INMACULADA	2,5	1,6	4,1
RODRIGUEZ PALMA ESTEFANIA	3,1	0,7	3,8
MOSCOSO MUÑOZ JOSE MANUEL	3,1	0,57	3,67
MOLINA LIÑAN ILDEFONSO	2,7	0,7	3,4
PULIDO LOPEZ JUANA	2,55	0	2,55

Resultando que la aspirante Dña. Manuela María Gallego Fernández con DNI nº 28.646.030-J ha obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo, este Tribunal acuerda, en virtud de lo dispuesto en la base 9.1 de la convocatoria, elevar a la Alcaldía propuesta de nombramiento a su favor, haciendo constar el carácter provisional de esta

Código Seguro De Verificación:	UUuvNeM7o5DNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victoria Lopez Serrano	Firmado	15/10/2021 13:15:17	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UUuvNeM7o5DNIsAW16+U/Q==			



AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR
(Sevilla)

propuesta en tanto en cuanto no sean resueltas las alegaciones que, en su caso, se presenten al resultado de la fase de concurso.

De no presentarse alegación alguna, esta propuesta se considerará definitiva y se procederá en tal caso a requerir del aspirante propuesto la documentación referida en la base 9 de la convocatoria.”

En Peñaflor (fecha y firma digital)

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Código Seguro De Verificación:	UUuvNeM7o5DNIsAW16+U/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victoria Lopez Serrano	Firmado	15/10/2021 13:15:17	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UUuvNeM7o5DNIsAW16+U/Q==			